



DECRETO N°

1346 = 1

TEMUCO,

14 SEP 2022

**VISTOS:**

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 13.09.2022; presentada por IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA XIN TANG E.I.R.L..

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA XIN TANG E.I.R.L.  
R.U.T. : 76.938.361-1  
Dirección Particular : [REDACTED]

**PATENTE**

ROL : 2-26974  
Código : 475.909  
Actividad Económica : VENTA DE ARTICULOS ELECTRONICOS, ACCESORIOS, LINEA BLANCA Y PRENDAS DE VESTIR  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : MIRAFLORES N° 1546  
A la dirección comercial : AVDA. BARROS ARANA N° 102 LOCAL 3  
Rol Avalúo : 36-4  
Fecha de Solicitud : 13.09.2022  
Traslado N° : 33  
Fecha : 13.09.2022  
Email : ferreteriachinchin@gmail.com  
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



Por Orden del Alcalde  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2559873